

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****21276** PÉREZ CASAIS, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 20 de mayo de 2011, la totalidad de los accionistas de la sociedad Pérez Casais, S.A., reunidos en Junta General, han acordado la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el balance final de la liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cambados, 23 de mayo de 2011.- Liquidador único.

ID: A110043044-1